

“Sondas en depósitos gasoil grupos electrógenos Torrespaña”

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto
2. Descripción de los trabajos y condiciones técnicas para su ejecución.
 - 2.1. Alcance de los trabajos
3. Contenido de la propuesta técnica

ANEXO:

-MEDICIONES Y PRESUPUESTO

1. Objeto:

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para el Suministro y montaje de dos sondas en depósitos nodriza de gasoil de los grupos electrógenos del edificio B en Torrespaña, y que resumidamente consisten en:

- Suministro y montaje de sondas de medida.
- Desmontaje de sondas actuales.
- Parametrización y pruebas.

2. Descripción de los trabajos y condiciones técnicas para su ejecución

En el edificio B de Torrespaña hay tres grupos electrógenos, los mismos tienen tres depósitos de gasoil para abastecer de combustible a los mismos, los depósitos 1 y 3 actualmente tienen las sondas averiadas y por tal motivo el sistema de gestión con mediciones fiables.

Los trabajos consisten en desmontar las sondas actuales y montar en su lugar nuevas sondas parametrizadas.

La empresa que resulte adjudicataria estará obligada a:

- Entregar el suministro y todos sus componentes a la Corporación RTVE en el plazo establecido.
- Descarga y traslado de sondas y materiales, así como, medios auxiliares (grúa, sistemas hidráulicos de transporte, plataformas, etc).
- Trabajos necesarios para la instalación de las nuevas sondas, materiales y componentes en el espacio designado, dejándolas en condiciones de uso.
- Retirada de todos los residuos a punto limpio autorizado.
- Pruebas de puesta en marcha de los equipos.
- Entrega de documentación técnica completa que incluya: Certificados de marcado CE de materiales utilizados, certificados de la instalación, garantías, planos, etc.

Los trabajos se realizarán en todo momento siguiendo las normas de la construcción, Código Técnico de la Edificación y demás normativas y Reglamentos Estatales y Autonómicos.

Se tendrán en cuenta las especificaciones dadas por los fabricantes para la correcta utilización y aplicación de los mismos.

Es responsabilidad del adjudicatario comprobar que se reúnen las condiciones necesarias para ejecutar los trabajos previstos.

El suministrador será responsable de la vigilancia de sus materiales durante el almacenaje y el montaje.

Los trabajos de montaje y puesta en funcionamiento necesarios garantizarán en todo momento la integridad de la instalación.

La empresa adjudicataria será responsable de que el personal reúna los requisitos, formación, alta en s.s., etc. Así como la gestión de toda esta documentación o lo que se le puede solicitar a través de la plataforma

de Coordinación de Actividades Empresariales de RTVE y a través del Coordinador de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa.

En todo momento la producción de RTVE es prioritaria, y los trabajos se desarrollarán en el horario que RTVE establezca para asegurar sus necesidades de producción, considerándose que los horarios de trabajo serán diurnos, pero habiéndose estimado que hasta un 5% de los trabajos sean realizados en horarios nocturnos y festivos sin coste adicional para RTVE.

El expediente incluye en su definición estudios, y medidas específicas que describen de forma orientativa las especificaciones técnicas requeridas. En todos los casos se acepta expresamente los productos EQUIVALENTES que sean debidamente justificados con la aportación de la documentación técnica necesaria para su verificación (estudios, fichas técnicas del fabricante, medidas etc.).

La empresa adjudicataria realizará los trabajos con la protección previa necesaria, siendo responsable del deterioro que se pueda producir en el interior del edificio como consecuencia de los trabajos.

2.1. Alcance de los trabajos

El proceso del suministro con instalación se iniciará al día siguiente de la recepción del documento de adjudicación emitido por la CRTVE al adjudicatario del Expediente.

CERTIFICACIONES. La Certificación de finalización de los trabajos se emitirá una vez acabados los mismos y deberá acompañarse, de forma inexcusable, del parte de trabajo correspondiente y la documentación Técnica de los equipos montados emitida por el fabricante.

3. Contenido de la Propuesta técnica

El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta.

3.1. Criterios de valoración automática – técnicos (sobre B)

3.1.1 Experiencia del encargado de la instalación

ANEXO
MEDICIONES

| Código | NatC | Ud | Resumen | Cantidad | CanPres | Pres | ImpPres |
|---------------|-------------|-----------|---|-----------------|----------------|-------------|----------------|
| 01 | Capítulo | | SUMINISTRO Y MONTAJE DE SONDAS DE MEDIDA | | | 1 | 0,00 |
| E01 | Partida | u | desmontaje de sondas actuales | | | 1,00 | 0,00 |
| E02 | Partida | u | desmontaje de sondas actuales con retirada a punto limpio suministro de sondas RTL-100 sondas RLT-1000. Longitud del tubo guía: 1650,0. Señal de salida de 4...20 mA. - Sensor de nivel, versión de acero inoxidable Modelo RLT- 1000. | | | 2,00 | 0,00 |
| E03 | Partida | | montaje parametrización y pruebas | | | 1,00 | 0,00 |
| | | | montaje de nuevas sondas puesta en marcha y comprobacion de correcto funcionamiento | | | | |
| | | | | Total 01 | | 1 | 0,00 |
| | | | | Total 0 | | 1,00 | 0,00 |

